

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diez de mayo de dos mil veintiuno

2016-00263

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante lo informado por la señora PAOLA ANDREA CASTRILLÓN TAVERA, con relación a reiteradas solicitudes que ha realizado a la entidad bancaria ejecutante, en aras de saldar las obligaciones insolutas.

En cuanto a la solicitud que la señora PAOLA ANDREA CASTRILLÓN TAVERA, hace al juzgado, se debe indicar, que este estrado no tiene la competencia para resolverla, en tanto son asuntos que se deben ventilar ante la entidad crediticia.

En todo caso se insta a las partes a llegar aun acuerdo amigable tendientes a saldar las deudas pendientes, a fin de terminar el proceso y evitar el remate del inmueble comprometido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46eed18e453f4c16e17b9a43a4161ee3ef1ddf609fecf9b759aode5157fc7580

Documento generado en 10/05/2021 08:38:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>